

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 261/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior que fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 35/2012 de 01 de Febrero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que los contribuyentes de las patentes Rol 203.490; 202.043; 204.463; 204.178; 203.778; 203.766; 204.725, cerrarán sus funciones en la comuna de Alto Hospicio, y la imperiosa necesidad de rebajar dicha patente del Sistema de Rentas. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajarse del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal **Cierre de Sucursal**.

- Rol 203.490, de doña **MARÍA HORTENCIA DUMAS SOTO**, RUT 6.492.749-3.
- Rol 202.043, de don **EDUARDO SEGUNDO ARREDONDO ACEVEDO**, RUT 5.507.691-K.
- Rol 204.463, de doña **AMY JEANETTE CORNEJO MANRIQUEZ**, RUT 15.964.364-6.
- Rol 204.178, de doña **AUDONIA RAMIREZ COLQUE**, RUT 18.159.829-8.
- Rol 203.778, de doña **ALICIA MARISA GARCIA CHOQUE**, RUT 15.010.719-9.
- Rol 203.766, de doña **YERKA JIMENA MIRANDA VARELA**, RUT 7.267.473-1
- Rol 204.725, de don **RICARDO RENE RAMIREZ MARCA**, RUT 8.564.540-4

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes, Titulares de las Patentes referidas, no se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes, encontrándose al día y sin morosidad.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Depto. Rentas



Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 35/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos las patentes devueltas por los contribuyentes los cuales cerraran sus funciones en nuestra comuna y se encuentran al día sin morosidad. Cuyos Roles son los siguientes:

203490-202043-204463-204178-203778-203766-204725.

Sin otro particular, atentamente



[Handwritten signature]
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 01 de Febrero de 2012

Rosa Alfaro

261,2.2.12

*Vienen una patente
pero no se incluye
en Rentas Municipales*



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

27452

MARIA HORTENCIA DUMAS SOLO		02/08/2011	3372
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
AVDA. RAMON PEREZ OPAZO 3226/HOSPICIO CENTRO		ALTO HOSPI	004492749-3
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	203490	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

PELUQUERIA Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION

CODIGO

VALOR GIRADO

VALOR PAGADO

PATENTES MUNICIPALES

115-03-01-001-001-000

19,487

Solicito Anulacion a petición del Contribuyente 30/01/2012

6482749-3



SUB TOTAL

19,487

I.P.C.

39

Multas e Int.

293

TOTAL

19,819

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

Nº 0099214



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

24875

EDUARDO ARREDONDO ACEVEDO		12/07/2011	2517
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
PS.JE. STA. TERESA 4167/HOSPICIO CENTRO		ALTO HOSPI	005507691-K
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	62101 2 SEM 201	202043	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE COMESTIBLES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Solicita anulacion de Patente a petición del contribuyente.-

[Signature]
B.OIS.394-1.

RECIBIDO
 31 ENE. 2012
 HORA: 11:08
 SECCION RENTAS / MAHO

SUB TOTAL

35,092

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

I.P.C.

Multas e Int.



TOTAL

35,092

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

Nº 0096597

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 30 de Enero de 2012, comparece: don **EDUARDO SEGUNDO ARREDONDO ACEVEDO**, Cédula de Identidad N° **5.507.691-K**, domiciliado en Calle Santa Teresa N°4167, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la patente municipal Folio N°24874, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de don **EDUARDO SEGUNDO ARREDONDO ACEVEDO**, Cédula de Identidad N° **5.507.691-K**. DOY FE.-



DECLARANTE



RODRIGO PÉREZ RUBIO
NOTARIO SUPLENTE

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110-494145
Avenida La Pampa N°3117, local 4, Alto Hospicio



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

26776

AMY CORNEJO MARIQUEZ		28/07/2011	2958
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
CALLE SUECIA MZ 53 SITIO 1/LA PAMPA		ALTO HOSPICIO	015964364-6
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204463	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		3	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE ABARROTES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Solicita ANULACION DE patente el dia 31/01/2012 A LAS 14:00 HRS. Amy Cornejo 05.964.364-6



N° 0098252

GRAFICA PALLAHUEN GUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.

Multas e Int.

SUB TOTAL 75,092

TOTAL 35,092

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 31 de Enero de 2012, comparece: doña **AMY JEANETTE CORNEJO MANRÍQUEZ**, Cédula de Identidad N°**15.964.364-6**, domiciliado en Calle Suecia manzana 53, sitio 1, La Pampa, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la patente municipal folio N°26776, orden N°2958, correspondiente a la Municipalidad de la Comuna de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **AMY JEANETTE CORNEJO MANRÍQUEZ**, Cédula de Identidad N°**15.964.364-6**.- DOY FE.-

Amy Cornejo

DECLARANTE





N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

1145

AUDONIA RAMIREZ COLQUE		28/07/2011	2976
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
FERIA MODELO LOCAL 48		ALTO HOSPI	018159829-8
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204178	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE PROVISIONES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Solicita ANULACION
DE patente el DIA
30/01/2012 A LAS 12:39 HRS.

18159829-8

[Handwritten Signature]



SUB TOTAL

35,092

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL

35,092

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa Contado

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

Nº 0098277

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 30 de Enero de 2012, comparece: doña **AUDONIA RAMÍREZ COLQUE**, Cédula de Identidad N°**18.159.829-8**, domiciliada en Feria Modelo local N°48, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal folio N°1145, orden N°2976, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **AUDONIA RAMÍREZ COLQUE**, Cédula de Identidad N°**18.159.829-8** /- DOY FE.-


DECLARANTE



RODRIGO PEREZ RUBIO
NOTARIO SUPLENTE

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110-494145
Avenida La Pampa N°3117, local 4, Alto Hospicio



N°


FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

28108

ALICIA GARCIA CHOQUE		05/08/2011	3569
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
ASDIN AGRO LOC 23/HOSPICIO CENTRO		ALTO HOSPI	015010719-9
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	1 2 SEM 2011	203778	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

VENTA DE ROFA USADA Valida Hasta el 31/12/2011 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
<p><i>Solicitud Anulacion a petición del contribuyente. 30/01/2012</i></p>  <p><i>15.010.719-9</i> <i>Augusto</i></p>			
SUB TOTAL			19,487

Nº 0099881

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.		39
Multas e Int.		293
TOTAL		19,819



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 27 de Enero de 2012, comparece: Doña **ALICIA MARISA GARCÍA CHOQUE**, Cédula Nacional de Identidad N° **15.010.719-9**, Chilena, Casada, Dueña de Casa, domiciliada en Calle Siete, N°4319, La Pampa, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal, N° de Orden 3569, Folio N° 28108, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Autorizo la firma de Doña **ALICIA MARISA GARCÍA CHOQUE**, Cédula Nacional de Identidad N° **15.010.719-9**. DOY FE.-


DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

YERKA MIRANDA VALERA		08/09/2011	4087
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
TERMINAL AGRO NORTE SUR LOCAL 15 -16/LA TORTUG		ALTO HOSPI	007267473-1
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	203766	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

VENTA DE ROPA - BARATILLO Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487

Se anula a petición de Contribuyente.



7-267.473-1

Nº 0103446

SUB TOTAL

19,487

I.P.C.

58

Multas e Int.

586

TOTAL

20,131



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Con todo

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 30 de Enero de 2012, comparece: Doña **YERKA JIMENA MIRANDA VALERA**, Cédula Nacional de Identidad N° **7.267.473-1**, Chilena, Casada, Dueña de Casa, domiciliada en Avenida La Pampa N°2985, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal, N° de Orden 007267473-1, Folio N° 32691, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Autorizo la firma de Doña **YERKA JIMENA MIRANDA VALERA**, Cédula Nacional de Identidad N° **7.267.473-1**. DOY FE.-


DECLARANTE



RODRIGO PÉREZ RUBIO
NOTARIO SUPLENTE


HOSPICIO, 30 DE ENERO DEL 2012.-

**SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION RENTAS
PRESENTE!**

De mi consideración:

Por medio de la presente carta yo, **RICARDO RAMIREZ MARCA**, Rut: 8.564.540-4, solicito a Uds., la anulación de mi patente comercial Rol No. 204725, por cierre y entrega del local, ubicado en Avda. Valparaiso Manzana 18 Sitio 6 de esta comuna, Además comunico que la patente del 2º Semestre año 2011, se encuentra debidamente cancelada.

Sin otro particular y a la espera de sus favorables respuestas, me despido atentamente:


RICARDO RAMIREZ MARCA
RUT : 8.564.540-4

EMM
Cc. : Archivo.



NESTOR ARAYA BLAZINA
NOTARIO PUBLICO

SERRANO 366 • FONDOS: 3969(00)-(01)-(02)-(03)-(04)-(05)-(06)-(07)-(08)-(09)-(10)
Fono Fax: 3969(25)-(26)

Anexo: Escrituras 11 • Anexo: Letras 12 • Anexo Mesón: 17-18-19 • Anexo Fax: 25-26
E-Mail: meson@notariaaraya.cl • escrituras@notariaaraya.cl • notaria@notariaaraya.cl
IQUIQUE

CARTA PODER

Ante mi, NESTOR ARAYA BLAZINA, Notario Público de esta Comuna, comparece:

Don(ña): **RICARDO RENE RAMIREZ MARCA**, Cédula de Identidad N° 8.564.540-4, con domicilio en Avenida Valparaíso, Manzana N° 18, Sitio 6, Población Santa Rosa, ALTO HOSPICIO, mayor(es) de edad, quien(es) acreditan su identidad con los documentos citados, y expone(n) que, por el presente instrumento vienen en conferir poder especial a:

Don(ña): **PAOLA MAMANI TICUNA**, C.I. N° 14.106.508-4

Don(ña): **EMILIANO OSVALDO MOSCOSO MAMANI**, C.I. N° 12.213.540-3 y/o

Don(ña) **VICENTA ELIANA SOTO CASTRO**, C.I. N° 11.572.628-5

para que en su nombre y representación, efectúe(n) todos los trámites que sean necesarios en las Oficinas del Servicio de Impuestos Internos de la ciudad que corresponda; donde podrá solicitar **rectificaciones de todo tipo**, solicitar y retirar Timbraje de Boletas, Facturas, Guías de Despacho, Libros de Contabilidad, y toda otra documentación inherente a la actividad del mandante.- Del mismo modo, podrá tramitar Iniciación de Actividades, **solicitar Rol Único Tributario**, incluso solicitar Ampliación de Giro y/o **Termino de Giro**, apertura y cierres de sucursales, presentar y firmar formularios 3230, 3239, 4421, 29, 22 y otros que correspondan.- Igualmente queda(n) facultado(s) para concurrir al Departamento Jurídico y de Fiscalización de dicho servicio ante posibles citaciones que pudieren cursarle y realizar todo tipo de trámites en dichos Departamentos, atribuciones establecidas en el inciso final del Artículo 9, del Código Tributario; en las oficinas del Departamento de Rentas de la Municipalidad que corresponda (**en especial para solicitar, tramitar y retirar patente comercial**), firmar flujos de ingreso y egresos de caja, Correos de Chile, Instituto de Normalización Previsional "I.N.P.", Servicio de Salud (Sanidad), Fondo Nacional de Salud, Inspección del Trabajo (**pudiendo asistir a comparendos, firmar contratos de trabajos, finiquitos y demás documentos**), Administradoras de Fondos de Pensiones, Isapres, I.M.I. o la que corresponda, **Tesorería(s) Municipal, Tesorería Regional (pudiendo solicitar todo tipo de certificados y tramitar Solicitud Bonificación a la Contratación de Mano de Obra en Zonas Extremas, Ley 19.853 de 2003, Dirección Regional de Aduanas (pudiendo solicitar todo tipo de documentos, en especial Pasavante), Zofri, Sernac, Juzgado Policía Local, Juzgado del Trabajo, Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Servicio de Registro Civil (solicitar todo tipo de documentos e inscripciones), Servicio Agrícola y Ganadero y en cualquier otra oficina pública o privada en la que se requiera la presencia del(la) mandante.- Se faculta además al(la) mandatario(a) para obtener clave secreta en S.I.I. y/o Tesonet Tesomático en Tesorería, según proceda.** En el cumplimiento del presente mandato, el mandatario podrá firmar, retirar y entregar toda la documentación necesaria inherente al cumplimiento del presente mandato, el cual tendrá duración INDEFINIDA, pudiendo al efecto delegar parte o todo el presente mandato en terceras personas.

PREVIA LECTURA SE RATIFICA, Y FIRMA EL(LA) COMPARECIENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.-



Firma(s) Mandante(s)

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 010496032-4
 NOMBRE : JOSE MANUEL ALFARO JARA
 DIRECCIÓN PARTICULAR : AVDA. 14 N° 3814S BORO

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
202613	2 - 2007	COMERCIALES-PROVISORIA	29,647			29,647	PAGADA	65476	24/08/2007
202613	1 - 2008	COMERCIALES-PROVISORIA	31,506	126	949	32,581	PAGADA	77796	05/03/2008
202613	2 - 2008	COMERCIALES-PROVISORIA	40,646			40,646	PAGADA	97653	31/07/2008
202613	1 - 2009	COMERCIALES-PROVISORIA	43,102			43,102	PAGADA		30/01/2009
202613	2 - 2009	COMERCIALES-PROVISORIA	32,895		14,803	47,698	DEUDORA		
202613	1 - 2010	COMERCIALES-PROVISORIA	33,467		12,048	45,515	DEUDORA		
202613	2 - 2010	COMERCIALES-PROVISORIA	33,553	1,711	9,522	44,786	DEUDORA		
202613	1 - 2011	COMERCIALES-PROVISORIA	33,955	1,324	6,350	41,629	DEUDORA		
202613	2 - 2011	COMERCIALES-PROVISORIA	35,092	632	3,215	38,939	DEUDORA		
204816	2 - 2011	COMERCIALES-PROVISORIA	35,092			35,092	PAGADA	3753	11/08/2011
204816	1 - 2012	COMERCIALES-PROVISORIA	35,723			35,723	DEUDORA		
400089	1 - 2009	ALCOHOLES-DEFINITIVA	88,148			88,148	PAGADA	70	25/05/2009
400089	2 - 2009	ALCOHOLES-DEFINITIVA	87,780			87,780	PAGADA	695	31/07/2009
400089	1 - 2010	ALCOHOLES-DEFINITIVA	88,486	55,018		143,504	PAGADA	474	28/01/2010
400089	2 - 2010	ALCOHOLES-DEFINITIVA	89,400			89,400	PAGADA	2283	29/07/2010
400089	1 - 2011	ALCOHOLES-DEFINITIVA	90,419			90,419	PAGADA	1346	28/01/2011
400089	2 - 2011	ALCOHOLES-DEFINITIVA	92,754			92,754	PAGADA	2804	26/07/2011
400089	1 - 2012	ALCOHOLES-DEFINITIVA	94,430			94,430	DEUDORA	1292	

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	716,980	MONTO	299,115	MONTO	
IPC	55,144	IPC	3,667	IPC	
MULTA	949	MULTA	45,938	MULTA	
TOTAL	773,073	TOTAL	348,720	TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento

Solicita anulacion a petición del contribuyente.

Audas Jerusalem. 3836.

Rol: 204816.

[Handwritten signature]